



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 12 DE MAYO DE 2021.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. José Narváez Vila. Director General de la Función Pública.

**POR LA ADMINISTRACIÓN:**

- D.<sup>a</sup> Ana Trillo Sánchez. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- D. Juan Pablo Pérez González. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- D.<sup>a</sup> Concepción Fernández-Marcote Ruano. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

**SECRETARIA:**

D.<sup>a</sup> Carmen M.<sup>a</sup> Meneses Torres. Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

**CSIF**

- D.<sup>a</sup> Victoria Ortiz Fernández.
- D. Gratiniano Antonio Lozano.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Muñoz Delgado.
- D.<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Rosario Griñan Martínez.

**CCOO**

- D. Ramón David González Hernández.
- D. Ángel Malavia Saiz.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Juste Saucedo.
- D. José Luís Martínez Castillo.
- D.<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Idoya Merino Azcue.

**STAS-CLM**

- D. Gustavo Fabra Sánchez-Garnica.
- D. Daniel Escudero Rodrigo.
- D. Anastasio Lorente Peces.
- D. Fernando Galán Rocha.

**UGT**

- D. Feliciano Sánchez Santos.
- D. Alberto Núñez Corrales.
- D. Alberto Peñuela Jiménez.

En Toledo, siendo las 11:05 horas del día 12 de mayo de 2021, mediante videoconferencia, se reúnen las personas arriba indicadas con el fin de celebrar la reunión de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:



**Punto 1. Aprobación del acta de la reunión de la Mesa Sectorial celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2021.**

**Punto 2. Propuesta de Oferta de Empleo Público del año 2021 para el personal funcionario de administración general.**

**Punto 3. Preguntas y sugerencias.**

Encontrándose válidamente constituida la Mesa de Negociación, el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP) declara abierta la sesión, dando paso al orden del día.

**Punto 1. Aprobación del acta de la reunión de la Mesa Sectorial celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2021.**

Queda aprobada el acta de la reunión de la Mesa Sectorial celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2021, sin que se hayan realizado observaciones al borrador remitido junto con la convocatoria.

**Punto 2. Propuesta de Oferta de Empleo Público del año 2021 para el personal funcionario de administración general.**

Comienza el DGFP indicando brevemente el contenido de la documentación enviada junto con la convocatoria de la reunión. Asimismo, señala que la Oferta de Empleo Público del año 2021 se ejecutará de forma conjunta con la de 2022 y que a finales de 2022 o primeros de 2023 se pretende convocar los procesos selectivos correspondientes a dichas ofertas.

Con respecto a los procesos selectivos correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2019 y 2020, informa que está previsto que el comienzo de las pruebas selectivas tenga lugar entre finales de septiembre y primeros de octubre y que se irán celebrando todos los fines de semana hasta noviembre o diciembre.

Sobre el sistema de promoción interna directa en el puesto, hace referencia al Acuerdo entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha y las Organizaciones Sindicales sobre condiciones de trabajo en la administración para el periodo 2008-2011, según el cual esta modalidad de promoción se reserva para los cuerpos y especialidades de examen en los que exista una relación funcional efectiva que permita la permanencia en el puesto de trabajo. Manifiesta que con el tiempo se ha interpretado este Acuerdo de tal modo que la promoción interna directa en el puesto se ha ampliado a distintas especialidades de examen que, además de las expresamente indicadas en el citado Acuerdo, también reúnen las características antes expuestas.

A continuación, abre un turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Toma la palabra la representación de CSIF, quien en nombre de todas las organizaciones sindicales presentes en la reunión plantea la siguiente propuesta conjunta:



SUBGRUPO	CUERPO/ESCALA	ESPECIALIDAD EXAMEN	
A1	Cuerpo Superior	Ingeniería Montes	5
		Ingeniería Agrónomos	9
		Biología	2
A2	Escala técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos	Museos	1
C1	Cuerpo de Agentes Medioambientales		11
C2	Cuerpo Auxiliar		80

Seguidamente, la representación de CSIF hace referencia a un asunto ya planteado en la reunión de la Mesa Sectorial de 11 de noviembre de 2020. En concreto, se refiere la falta de personal técnico en la especialidad de museos, de tanto de la escala superior como técnica de archivos, bibliotecas y museos. Como ejemplo de ello, señala que en el museo de Cuenca no hay director (A1) y que la plaza de técnico A2 está cubierta en comisión de servicios y que en el museo Ruiz de Luna la plaza de director está cubierta por una asesora técnica docente. Solicita que, si no es posible ofertar alguna plaza del grupo A1, al menos que se oferten en el grupo A2.

Posteriormente toma la palabra la representación de CCOO quien solicita aclaración sobre las plazas ofertadas para la especialidad de Ingeniería técnica en Obras Públicas. El DGFP explica que hay un error en la distribución de las plazas y que son dos plazas.

Por otra parte, hace alusión a la posibilidad de que la tasa de reposición se incremente al 130%, según declaraciones del Ministro de Política Territorial y Función Pública. Pregunta que cómo se va a canalizar desde esta Administración si finalmente se modifica la tasa durante este año.

El DGFP expone que la propuesta de Oferta de Empleo Público se ha trabajado con la tasa que hay ahora, pero que se aplicará lo que haya en un momento posterior, y que llegado el caso, se podría modificar la oferta de 2021 o incluir el incremento de este año en la oferta de 2022. En este sentido, apunta que la propuesta de esta y otras Comunidades Autónomas es que se elimine la tasa de reposición.

A continuación, interviene la representación de UGT quien manifiesta que no se le ha facilitado la documentación requerida, concretamente las plazas ordenadas por especialidades que están creadas en el RPT y sin dotar, y también las plazas ocupadas por personal funcionario de carrera, sino las vacantes ocupadas, las no ocupadas y las totales.

El DGFP explica que las plazas dotadas son las que aparecen en el Tomo V de la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2021, el cual recoge el máximo de plazas dotadas; que tras una modificación llevada a cabo por el anterior gobierno, la RPT dejó de ser un documento presupuestario; que el documento válido es la plantilla presupuestaria y que no se sabe que plazas concretas son las dotadas, puesto que puede cambiar cada día ya que la Dirección General de Presupuesto tiene la potestad de desdotar unas plazas y dotar otras paralelamente.



Tras ello, interviene la representación de STAS–CLM quien espera que se acepte la propuesta planteada.

A las 11:30 horas se produce un receso a petición del DGFP, reanudándose la reunión a las 11:45 horas.

Tras el receso, el DGFP informa que se acepta la propuesta planteada por las organizaciones sindicales. Después de ello, el DGFP aborda la propuesta para la promoción interna directa en el puesto.

La representación de CSIF, en nombre de la parte social, solicita el incremento del número de plazas de la propuesta para la promoción interna directa en el puesto. Cree que la oferta deber ser como mínimo de 150 plazas, igual que en la oferta de 2020. E insiste, al igual que se hizo en la negociación de la oferta de 2020, en ampliar la posibilidad de promoción interna a las especialidades de ingeniería.

Con respecto a la posibilidad de ampliar la promoción interna, insta a probar con alguna especialidad de examen dentro de las ingenierías. El DGFP recuerda que la prueba se va a hacer con ingeniería industrial, dentro de la oferta de 2020, que esta modalidad de promoción inicialmente estaba prevista para administración general, que se ha ido ampliando a las escalas de prevención de riesgos laborales, a las escalas de informática, a museos y que ahora se está probando con Ingeniería industrial, para ver cómo funciona con estas especialidades a las que se ha hecho alusión.

Continúa señalando el DGFP que para la oferta de 2022 podría estudiarse la posibilidad de llevar a cabo la promoción interna de determinadas especialidades mediante el turno ordinario.

Toma la palabra la representación de CCOO quién pregunta si lo expuesto anteriormente por el DGFP significa que la Administración se compromete a negociar esa promoción en la Oferta de Empleo Público del año 2022, a lo que el DGFP responde afirmativamente.

El DGFP adelanta que la Administración está dispuesta a ofertar 150 plazas en promoción interna y solicita la propuesta de la parte social para distribuir las mismas.

La representación de CSIF, de nuevo en nombre de todas las organizaciones sindicales presentes, solicita que se elimine la plaza ofertada en la escala técnica de prevención de riesgos y que se incluya esa plaza en la especialidad de museos de la escala superior de archivos, bibliotecas y museos. El DGFP acepta la modificación propuesta.

A las 11:57 horas, a petición de las organizaciones sindicales, se produce un nuevo receso al objeto de consensuar una postura conjunta sobre la distribución concreta de las plazas. Se reanuda la reunión a las 12:14 horas.

Tras el receso, las organizaciones sindicales, de forma conjunta, presentan su propuesta para distribución de las 16 plazas adicionales.



SUBGRUPO	CUERPO/ESCALA	ESPECIALIDAD EXAMEN	
A1	Cuerpo Superior	Administración General	12
	Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos	Museos	1
	Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información		3
A2	Cuerpo Técnico	Gestión Administrativa	25
	Escala Técnica de Prevención de Riesgos Laborales	General	0
C1	Cuerpo Ejecutivo		83

A las 12:15 horas se produce un nuevo receso de 5 minutos, a petición del DGFP, al objeto de valorar esta última propuesta sindical.

Reanudada la reunión, el DGFP manifiesta su conformidad con la propuesta.

Tras todo lo anterior, se solicita el pronunciamiento de las organizaciones sindicales a la propuesta de Oferta de Empleo Público del personal funcionario de administración general para el año 2021, que figura como anexo a la presente acta.

Todas las organizaciones sindicales votan a favor.

Tras lo expuesto, la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General **ACUERDA** la propuesta de OEP para el año 2021 del personal funcionario de administración general, con la distribución de plazas por cuerpos, o escalas, especialidades y sistemas de acceso que se incorpora como anexo a la presente acta, a expensas de la distribución de plazas correspondiente a la reserva del sistema de acceso de personas con discapacidad.

### Punto 3. Preguntas y sugerencias.

La representación de CSIF comienza preguntando que cuándo está prevista la convocatoria del concurso de traslados, y que si va a tener lugar antes de verano. El DGFP contesta que aún no se conoce la fecha de la convocatoria pero que se está trabajando para que se publique con carácter previo a los procesos selectivos que se han convocado y que verá con el personal técnico si es posible convocar antes de verano.

Continúa realizando otra consulta relativa a la oferta de plazas para personas con discapacidad intelectual, en concreto, si se van a incluir en próximas ofertas. Asimismo, quiere saber si las personas que aprobaron en convocatorias anteriores tendrán posibilidad de promoción. Con respecto a la primera consulta, el DGFP responde que se seguirán ofertando plazas para personas con discapacidad intelectual. Sobre la segunda, explica que las convocatorias anteriores fueron por el sistema específico de acceso de personas con discapacidad, y que la posible promoción de las personas aprobadas es un tema que debe ser objeto de estudio.



Seguidamente plantea la problemática existente en determinadas especialidades cuyas bolsas de empleo están agotadas y solicita la convocatoria de procesos selectivos para la ampliación de estas bolsas del trabajo.

En relación con este asunto, informa el DGFP que el próximo martes se convocaran los procesos selectivos para ampliación de la bolsa del trabajo del Cuerpo Superior Especialidad Jurídica y de la de la bolsa del trabajo del Cuerpo Técnico Especialidad Gestión Administrativa.

Prosigue la representación de CSIF refiriéndose a la gestión de las bolsas de la escala sociosanitaria de psicología y del cuerpo superior de psicología. Explica que cuando se realiza un llamamiento se hace siempre desde la bolsa del cuerpo, sin tener en cuenta si la plaza a cubrir es de la RPT de la escala. Solicita que los llamamientos se realicen desde la bolsa a la que pertenezca la plaza a cubrir y matiza que, aunque las plazas puedan estar abiertas a ambos, cada una pertenece a una RPT.

De igual modo, pregunta que cuándo se traerán a Mesa Sectorial las modificaciones de RPT que están previstas y qué va a pasar tras la terminación de los programas temporales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo que tendrá lugar en los próximos meses, le consta que se ha solicitado que las plazas se incorporen a la RPT.

Por último, requiere que se estudie la interpretación dada al requisito de antigüedad (al menos, dos años de servicio activo) que establece el artículo 65 de la Ley de Empleo Público de Castilla – La Mancha para poder participar en los procesos selectivos de promoción interna. Señala que la Administración viene interpretando que los dos años de servicio activo deben ser como funcionario de carrera, sin embargo, también puede entenderse que este periodo de servicio comprenda el tiempo prestado como personal interino. Apunta que hay personas interesadas que quieren acudir a los tribunales con este asunto.

Continúa el DGFP, quien responde que tratará el asunto planteado sobre las bolsas de trabajo de la escala sociosanitaria y del cuerpo para dar las instrucciones que resulten oportunas; que las modificaciones de RPT se traerán en cuanto sea posible; que se verá la interpretación del artículo 65 y que está en estudio una solución para los programas temporales de empleo. En relación con este último asunto explica que hay problemas con la financiación, que los programas temporales se financian con fondos finalistas del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y que si las plazas se convierten en estructurales se pierde la financiación.

La representación de CCOO comienza su intervención haciendo referencia a los programas temporales. En este caso, expone que remitieron un escrito a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para que informara sobre cada uno de los programas; que la respuesta fue que se solicitara esa información a las Consejerías responsables de los mismos y que solo han recibido respuesta de dos de ellas. Solicita de nuevo esa información y reitera la necesidad de facilitar la información solicitada de todos los programas temporales de empleo a todas las organizaciones sindicales.

Expone que es necesaria una revisión de la RPT; que han reclamado la revisión del complemento específico de los puestos de atención directa al público; insiste en la



necesidad de modificar el decreto de guardias localizadas de los equipos interdisciplinares de menores; y pregunta que cuándo se va a publicar la modificación del decreto de bolsas, así como el nuevo decreto de teletrabajo.

A continuación, pide información sobre el estado en el que se encuentra la tramitación del nuevo acuerdo de movilidad entre Administraciones Públicas y sobre las plazas sin cubrir del cuerpo de Agentes Medioambientales, señala que durante la campaña de incendios es difícil cubrir emergencias y que la bolsa está inactiva.

Respecto del asunto del complemento específico de los puestos de atención al público, señala el DGFP que está judicializado y que se está buscando una solución. Asimismo, informa sobre el estado en que se encuentra la tramitación del decreto de bolsas y de teletrabajo. Respecto de este último indica que se prevé su publicación para la primera semana de junio. Sobre la movilidad interadministrativa informa que el equipo de trabajo sigue avanzando para conseguir un buen acuerdo que sea firmado por todas las Administraciones Públicas.

Por su parte, la representación de STAS-CLM solicita en primer lugar la convocatoria de la comisión del seguimiento del Plan Concilia y del Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral.

Seguidamente, pregunta sobre una relación de puestos de personal laboral que están realizando funciones de personal funcionario, en particular quiere saber si se van a crear estos puestos en la RPT de personal funcionario. El DGFP informa que son plazas a amortizar, que cuando queden vacantes cada Consejería deberá decidir sobre cada plaza.

Por otro lado, informa de los problemas que están teniendo a la hora de enviar información a los empleados públicos por medio de correo electrónico. El DGFP indica que no se ha aplicado ninguna restricción para que eso suceda y que se le comunicará a la Dirección General de Administración Digital para que lo vean los técnicos.

Para terminar, pide una solución para que se cubran las plazas no ocupadas en entornos rurales que no son de nivel básico, así como las del URR de Alcohete.

El DGFP explica que se está buscando una solución para cubrir plazas de niveles no básicos, así, cuando se acredite la imposibilidad de cubrir la plaza tras haber sido ofrecida a personal funcionario, se pueda solicitar a la Dirección General de Presupuestos la autorización para cubrirla por personal interino. Asimismo, sostiene que para poder cubrir las plazas de Alcohete tiene que solicitarlo la Consejería de Sanidad.

La representación de UGT comienza su intervención preguntado si se va a negociar la modificación del decreto de bolsas en su conjunto, entendiendo que sería lo más adecuado. También pregunta sobre los criterios que se están siguiendo para los llamamientos de las bolsas de la escala sociosanitaria de psicología y del cuerpo superior de psicología. El DGFP señala que desconoce cómo se están haciendo los llamamientos y que se darán instrucciones al respecto. Con relación al decreto de bolsas indica que es preferible esperar para avanzar la negociación del reglamento de bolsas de personal laboral, por los temas comunes que existen entre ambos, y posteriormente abrir un proceso para que la parte social remita propuestas.



Del mismo modo solicita que se convoque un grupo de trabajo para la modificación del decreto sobre el nombramiento de personal no permanente de la escala de sanitarios locales (especialidades de veterinaria y farmacia). El DGFP apunta que pueden mandar propuestas concretas para la citada modificación que se remitirán a la Consejería de Sanidad.

Finalmente, termina su intervención recordando que está pendiente tanto una modificación de la RPT como el concurso general de méritos, y pregunta que qué se va a realizar antes. Además, quiere saber por qué el programa temporal de empleo de enfermero/a se ha prorrogado por seis meses y no por un año, a lo que el DGFP responde que no hay ninguna razón especial, que es el plazo por el que se ha propuesto.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 13:14 horas, en el lugar y fecha indicados al inicio.

**POR LA ADMINISTRACIÓN,**

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES,**

CSIF

CCOO

Fdo.: José Narváez Vila

STAS-CLM

UGT





**ANEXO. PROPUESTA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021 PERSONAL  
FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

NUEVO INGRESO			
Grupo	Cuerpo/Escala	Especialidad de examen	OEP 2021
A1	ESCALA DE LETRADOS		2
	SANITARIOS LOCALES	FARMACIA	2
		VETERINARIA	13
	ESCALA SUPERIOR SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN		11
	C. SUPERIOR	PSIQUIATRÍA	3
		JURÍDICA	21
		ECONOMÍA	11
		PSICOLOGÍA	4
		ING. MONTES	5
		MEDICINA	3
		FARMACIA	2
		ADMINISTRACIÓN GENERAL	2
		ARQUITECTURA	10
		INGENIERÍA INDUSTRIAL	1
		INGENIERÍA AGRÓNOMOS	9
		ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2
		CIENCIAS AMBIENTALES	2
BIOLOGÍA	2		
ARQUEOLOGÍA	6		
A2	ESCALA TEC.ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	BIBLIOTECAS	2
		MUSEOS	1
	ESCALA TECNICA EDUCATIVA		7
	ESC.TÉC. PREV. RIESGOS LABORALES	TÉCNICA	1
	ESC.TÉC. SISTEMAS E INFORMÁTICA		2
	CUERPO TÉCNICO	TRABAJO SOCIAL	17
		ING. TÉC. AGRÍCOLA	8
		ARQUITECTURA TÉCNICA	4
		ING.TÉC. OBRAS PÚBLICAS	2
		FISIOTERAPIA	3
		ENFERMERÍA	5
		EDUCACIÓN SOCIAL	2
LOGOPEDIA		1	
GESTIÓN		59	
ING. TÉCNICO INDUSTRIAL		2	
ING. TÉCNICO FORESTAL	1		
ING. TÉCNICO MINAS	1		



<b>C1</b>	AGENTES MEDIOAMBIENTALES		11
	ESCALA ADVA. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		9
	ESCALA ADVA. INFORMÁTICA		5
	CUERPO EJECUTIVO		19
<b>C2</b>	CUERPO AUXILIAR		80
<b>TOTAL PLAZAS NUEVO INGRESO</b>			<b>353</b>

<b>PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO</b>			
<b>SUBGRUPO</b>	<b>CUERPO/ESCALA</b>	<b>ESPECIALIDAD EXAMEN</b>	<b>OEP 2021</b>
<b>A1</b>	C. SUPERIOR	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12
	C. SUPERIOR-ESCALA SUPERIOR ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	BIBLIOTECAS	2
		MUSEOS	1
	C. SUP.-ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		3
	C. SUPERIOR-ESCALA SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		2
<b>A2</b>	C. TÉCNICO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	25
	C.TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ARCHIVOS	2
	C.TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	BIBLIOTECAS	4
	C.TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA		13
<b>C1</b>	ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		3
	C. EJECUTIVO	ADMINISTRATIVA	83
<b>TOTAL PLAZAS PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO</b>			<b>150</b>